



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2014 SETENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 011

FECHA: Agosto 14 de 2014

HORA: 01:20 p.m.- 5:40 p.m.

LUGAR: Aduanilla de Paiba

ASISTENTES: JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante Directivas Académicas
DIEGO FERNANDO BAEZ ROBAY, Representante Principal de los Egresados
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN ANDRÉS MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBERTO VERGARA PORTELA, Rector (E)
LEONARDO GÓMEZ PARIS, Secretario General

INVITADOS:

BORIS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico
WILLIAM CÁRDENAS OVALLE, Vicerrector Administrativo y Financiero

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CASOS DOCENTES
4. CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES MÓVILES METODOLOGÍA VIRTUAL.
5. CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA
6. CREACIÓN DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES
7. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN PROGRAMA ALTERNATIVO COMO OPCIÓN DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES QUE TERMINARON

MATERIAS Y A LOS EGRESADOS NO GRADUADOS EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

8. PROYECTO DE ACUERDO “POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 28 DEL ACUERDO 004 DEL 25 DE ENERO DE 2006”
9. MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL, SOLICITADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
10. SOLICITUD INTERRUPTIÓN AL ACUERDO 02 DE 2012, EXPEDIDO POR EL C.S.U.
11. SOLICITUD DEROGATORIA DE LA RESOLUCIÓN 010 DE 2012, EXPEDIDA POR EL C.S.U.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS informa que el Consejero CARLOS DAVID ROCHA AVENDAÑO se excusó por no poder asistir a la reunión.

Verificado el quórum, preside Ad Hoc la sesión el Consejero Representante de los Profesores, WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA sugiere se aborde el punto relacionado con la interpretación del Acuerdo 002 de 2012, como punto tres (3) en el orden del día. - Revisión de Acuerdos -

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO dice que la Comisión Primera estudió y aprobó la necesidad de derogar la Resolución 010 de 2012 que fija y congela la Planta de Personal, tema de crucial importancia para la administración; sugiere se aborde antes del punto interpretación del Acuerdo 002 de 2012.

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA dice que en aras de lo normativo para una sesión extraordinaria hay que priorizar los temas del orden del día.

Verificado el Reglamento del Consejo Superior, el Consejero que preside la sesión somete a consideración la reordenación del orden del día.

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban el siguiente orden del día:




1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. SOLICITUD DEROGATORIA DE LA RESOLUCIÓN 010 DE 2012, EXPEDIDA POR EL C.S.U.
4. SOLICITUD INTERPRETACIÓN AL ACUERDO 02 DE 2012, EXPEDIDO POR EL C.S.U.
5. CASOS DOCENTES
6. MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL, SOLICITADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
7. CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES MÓVILES METODOLOGÍA VIRTUAL
8. CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA
9. CREACIÓN DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES
10. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN PROGRAMA ALTERNATIVO COMO OPCIÓN DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES QUE TERMINARON MATERIAS Y A LOS EGRESADOS NO GRADUADOS EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"
11. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 28 DEL ACUERDO 004 DEL 25 DE ENERO DE 2006"

3. SOLICITUD DEROGATORIA DE LA RESOLUCIÓN 010 DE 2012, EXPEDIDA POR EL C.S.U.

La Consejera NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO solicita ilustración sobre el tema.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO dice que fue un tema abordado en la Comisión Primera, - Resolución firmada por el señor Alcalde Mayor en la Primera Sesión del Consejo Superior en 2012-, pero quien puede presentar el contexto de la Resolución es el Rector.

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA precisa que la Universidad como ente autónomo no le aplica la Ley 909 de 2004 del Departamento Administrativo de la Función Pública; pero de acuerdo a lo planteado por el Servicio Civil en 2011, todas las entidades del orden Nacional y Distrital requerían hacer un estudio de las cargas laborales; el C.S.U. De entonces ordeno a la Rectoría hacer el proceso que inicio en Administraciones como la del doctor RICARDO GARCIA y la rectoría del doctor CARLOS OSSA ESCOBAR quien contrató al señor EDGAR GÓNZALEZ, que para el momento era uno de los mejores estructuradores del Estado, sin embargo, el trabajo adelantado en la Universidad no llegó al final del proceso, solo entregó un informe que a pesar de los requerimientos no se ha podido conocer.

Ch.



Por otra parte, la propuesta que se llevó al SECRETARIO DE HACIENDA, era muy costosa, los 660 empleos públicos de la parte administrativa de la universidad tenían un costo de aproximadamente \$7000 millones de pesos; la respuesta entonces fue conseguir los recursos y la alternativa presentada fue tomar los \$2000 millones que cuestan las OPS, lo cual era imposible. Antecedentes que llevaron a que el profesor EUGENIO GIUTIÉRREZ presentara el proyecto que obligaba a la Universidad a hacer las cargas laborales, así fue como se aprobó la Resolución 010 de 2012, mientras tanto la planta de personal administrativo sigue congelada.

Las consecuencias no se previeron en ese momento; actualmente hay un equipo contratado por esta administración para levantar los procesos que conlleven a poder proveer las 30 vacantes que pueden llegar a ser 45 este año en la planta administrativa - lectura motivación en la resolución-, todo obedece al llamado de atención hecho por la Veeduría porque se está incumpliendo la normatividad.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA solicita al Rector hacer los requerimientos necesarios que permitan hacerle seguimiento a la información dejada por el señor GÓNZALEZ a quien se le canceló alrededor de quinientos millones por ese trabajo, que además fue una glosa de la Contraloría. Respecto a las vacantes pregunta qué clase de cargos son.

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA precisa que son cargos de profesionales, auxiliares administrativos, técnicos y secretarías. Actualmente se está trabajando en la propuesta del estatuto de personal y del estatuto de carrera administrativa porque en el fondo hay una responsabilidad fiscal y disciplinaria de la Universidad.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que como se está trabajando en los estatutos es conveniente tener en cuenta la validación de los cargos de carrera cada cierto tiempo – cinco años -, pues dejarla indefinida va en contra de la calidad de la administración. Su voto a favor está condicionado a que se provean las vacantes mediante concurso abierto.

Ante lo expuesto, el Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA dice que la derogatoria de la Resolución 010 es una necesidad institucional porque como se plantea, de una planta de 230 empleados administrativos, este año quedan alrededor de 45 vacantes, hay que pensar en crear unas condiciones puntuales para abrir un concurso.



El pleno del Consejo Superior solicita a la administración presentar una propuesta de concurso abreviado y deja constancia que los Consejeros JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA y GÉRMAN ANDRÉS MENDEZ GIRALDO en su condición de Consejeros concedores del tema prestaran un acompañamiento informal como veedores en su elaboración.

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA somete a consideración la Derogatoria de la Resolución 010 de 2012. Aprobada por unanimidad.

4. SOLICITUD INTERPRETACIÓN AL ACUERDO 02 DE 2012, EXPEDIDO POR EL C.S.U.

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA contextualiza la proyección del Acuerdo 02 de 2012, expedido por el Consejo Superior - Semana Universitaria – donde la semana diez y nueve (19) del periodo académico III, se pagaría con base a la eliminación de los puestos vacantes de los trabajadores oficiales y de los excedentes financieros.

El doctor CAMILO BUSTOS indica que a razón de lo expuesto por el Rector se vienen presentando reclamaciones ante el Ministerio de Trabajo y Defensoría del Pueblo, vía tutela por parte de los docentes y sindicatos docentes. Los argumentos con los que se ha dado respuesta son: 1- A los docentes se les está pagando más de diez y nueve (19) semanas, equivalentes a 4.5 meses de acuerdo con la certificación expedida por la oficina de Recursos Humanos de la Universidad. 2. El Acuerdo no dispone de donde se tomaba la apropiación presupuestal. 3. No es claro cómo se ejerce el control del ejercicio docente – obligación de participar en actividades de la semana universitaria-

Ante lo expuesto el Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA enfatiza que el Acuerdo dice “...Créase un rubro que a partir de 2012 se proyectará anualmente...” – lectura –. Considera que no existe ambigüedad en el texto porque es potestad del Consejo Superior crear y eliminar cargos; en cuanto a quien supervisa el cumplimiento no era necesario indicarlo porque implícitamente se entiende que los supervisores inmediatos de los docentes, son los coordinadores y el Decano.

EL Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA aclara que el rubro está creado en el presupuesto para que este año se lleve a cabo la semana universitaria, que vale \$712 millones, el problema suscitado está en garantizar al lector la apropiación, pues es una semana adicional y esto puede configurar un desacato al Consejo Superior de este rector que lo único que ha defendido desde que era Jefe de Planeación es “...no ordenar lo que no tiene rubro en el presupuesto...”

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA dice que al ser sagrados los recursos públicos, lo que procede es hacer los ajustes y las aclaraciones pertinentes al Acuerdo; sugiere presentarlas en la próxima sesión del Consejo Superior.

El pleno del Consejo Superior solicita al Rector revisar el Acuerdo 02 de 2012 y presentar la propuesta con las aclaraciones necesarias ya que es algo operativo.

5. CASOS DOCENTES

El Pleno del Consejo Superior acuerda ratificar los casos que no hayan tenido inconvenientes u observaciones para su aprobación en la Comisión Primera y abordar los que no tienen concepto favorable.

De acuerdo con lo ordenado el señor ALVARO CAMARGO, presenta los casos docentes que cumplen con lo establecido para tal efecto:

1. JAVIER PARRA PEÑA, docente adscrito a la Facultad Tecnológica; el Pleno del C.S.U. RATIFICA la decisión favorable de la Comisión Primera. (Prórroga por un (1) año a la Comisión de Estudios en el Exterior).
2. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ BARRERA, docente adscrito a la Facultad Tecnológica; el Pleno del C.S.U. RATIFICA la decisión favorable de la Comisión Primera. (Prórroga por un (1) año a la Comisión de Estudios en el Exterior).
3. OMAR ALBERTO GARZÓN CHIRIVI, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación; el Pleno del C.S.U. RATIFICA la decisión favorable de la Comisión Primera. (Comisión remunerada plena en Bogotá por dos (2) años).
4. LUIS FERNANDO PEDRAZA MARTÍNEZ, docente adscrito a la Facultad Tecnológica; la Comisión solicito mayor información porque actualmente se encuentra en comisión en la modalidad semipresencial y está solicitando comisión en la modalidad presencial (Becario de Colciencias). APROBADA
5. JHON JAIRO PAEZ RODRÍGUEZ, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación; la Comisión debatió la pertinencia del doctorado en Ingeniería. APROBADO

En relación a los casos docentes que no se han presentado para su estudio en la Comisión Primera, se dice que de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento del Consejo

h.



Superior; la Secretaría convoque a reunión donde la Comisión Primera invita a la Comisión Segunda para abordar temas académicos en una sesión conjunta.

6. MODIFICACIÓN DENOMINACIÓN ESPECIALIZACIÓN EN HIGIENE Y SALUD OCUPACIONAL, SOLICITADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

El Secretario LEONARDO GÓMEZ PARIS dice que el Ministerio de Educación Nacional ha solicitado se haga la modificación, cambio en el nombre de la Especialización en Higiene y Salud Ocupacional, de acuerdo a la normativa del Ministerio de Salud, para así proceder con la renovación del Registro Calificado.

El Pleno del Consejo Superior APRUEBA la solicitud e indica que se proceda ante todas las instancias encargadas a hacer lo correspondiente.

7. CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES MÓVILES METODOLOGÍA VIRTUAL

8. CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN EDUCACIÓN EN TECNOLOGÍA

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO sugiere que como la presentación de las dos maestrías hacen parte de la iniciativa del Ministerio de Educación, lo propio es aprobarlas porque lo que falta es tener una respuesta interna.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA precisa que la Comisión Segunda hizo algunas observaciones para que se tuvieran en cuenta al momento de presentar las propuestas al pleno del Consejo Superior, delegando en la Consejera NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO está responsabilidad.

La Consejera NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO precisa que en el marco de los convenios 317 y 311 con el Ministerio de Educación Nacional se presentan las Maestrías en mención. La Comisión considero positivamente presentar las propuestas a la plenaria porque responden a las necesidades del País y además porque la Universidad Distrital no cuenta con programas académicos virtuales.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que es una oferta innovadora y responde a lo que requiere la sociedad actual en temas virtuales, que se presentaron los presupuestos de acuerdo al número de estudiantes -escenarios posibles-. Se hicieron algunas observaciones

para tenerlas en cuenta al momento de presentarlas a la plenaria del Consejo Superior sobre todo en lo relacionado con el tema presupuestal y financiero de acuerdo con la proyección de estudiantes. Por otra parte la Comisión dejó constancia de lo urgente que es retomar la creación del Instituto de Educación Virtual porque son dos programas virtuales que no pueden estar colgados a Facultades de Enseñanza con modalidad presencial porque sería un caos.

La Consejera **NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO** prosigue indicando que de acuerdo a lo planteado en la Comisión se presenta conjuntamente los aspectos generales de las dos Maestrías porque lo puntual es la modalidad virtual; en relación con la especificidad de cada programa lo pertinente es que cada Maestría presente sus contenidos y aspectos únicos de acuerdo a las observaciones de la Comisión.

Por su parte los docentes del grupo de trabajo de la Facultad de Ciencias y Educación presenta el documento de la propuesta de Maestría en Educación en Tecnología en metodología virtual en el marco del Convenio 1317 suscrito con el Ministerio de Educación.

La doctora RUTH MOLINA VÁSQUEZ indica que el proyecto responde: 1- Al Proyecto Universitario Institucional PUI, en los referentes institucionales 2- Proyecciones del Plan Estratégico de Desarrollo 2008-2016 de los procesos de formación, innovación pedagógica y curricular en relación a la creación de nuevos programas en los diferentes niveles de formación, nuevas facultades, programas especiales de educación a distancia y /o virtual y ciberpedagogías. 3- Al Plan Maestro de Desarrollo Físico en lo que es el campus digital (edificio de posgrados) PAIBA -Espacio físico-. 4- Todo lo realizado en el marco del Plan Estratégico aprobado en la Universidad y que va hasta el año 2020.

Precisa además la estrategia de gestión de conocimiento - administración de conocimiento, depositarios de investigaciones virtuales y presenciales-, todo en respuesta a la Convocatoria de 2013 de pasar de Especializaciones a Maestrías; en cuanto a la ejecución de los recursos recibidos por parte del Ministerio de Educación indica que es una gestión adelantada por intermedio del IDEXUD de acuerdo a los cronogramas de la misma convocatoria y que los desembolsos se han realizado de acuerdo al desarrollo de las metas. Que el Ministerio de Educación ha proporcionado la asesoría técnica del montaje de la educación virtual (Recursos tecnológicos, formación docentes, desarrollo contenidos etc.).

En cuanto a la Maestría de Telecomunicaciones Móviles se dice que tiene un marcado componente de investigación, ciento por ciento virtual como resultado de la tendencia a la utilización de dispositivos móviles. Transversal a todos los grupos y líneas de investigación de los

espacios académicos, igualmente se presenta los usos, contenidos, proyección de los posibles escenarios de estudiantes y todo lo relacionado con el presupuesto que permita mitigar los inconvenientes presupuestales dada la modalidad del programa.

Terminada la presentación hubo preguntas como la del Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA de por qué no iniciar a funcionar en Paiba donde se ubica el campus virtual y no en el edificio de posgrados de la calle 64?. La del Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA cuál es la estrategia pedagógica para evitar la deserción, principal problema de los programas educativos con modalidad virtual que se fundamentan en la autodisciplina y qué tanto material didáctico se ha desarrollado?. La del Consejero GÉRMAN ANDRÉS MENDEZ GIRALDO si se ha previsto un plan de riesgo para el faltante de recursos porque hasta el momento se tiene lo invertido por el Ministerio de Educación, pero la deserción y el factor matrícula son clave.

Los docentes indican que desde el inicio los estudiantes deben unirse a una línea de investigación que tiene un tutor que igual que el docente tiene una asignación salarial para que monitoree al estudiante. En cuanto a los contenidos se ha previsto que se desarrollen al 100% con la convocatoria. En lo que tiene que ver con la Maestría en Educación Tecnológica la visión es más amplia, instrumental, sistemática y cultural permitiendo plantear alternativas de solución para desarrollar equipos de trabajo institucionales.

En relación al Campus Virtual, en el edificio de Posgrados porque hay el espacio, mientras se completa lo programado en el Plan de Desarrollo Físico. En cuanto al plan de riesgo para la falta de recursos se han planteado varios escenarios siendo el de mayor riesgo el de 35 estudiantes con un 60% de deserción; la idea es mitigar el impacto con los tutores y los auxiliares.

El Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO dice que anticipadamente su voto es favorable para la creación de los dos programas virtuales, pero amerita tener en cuenta reflexiones como: 1- Es un desafío en la modalidad virtual organizar el plan de trabajo de los docentes, va ser muy difícil aceptar la nueva forma como se va a trabajar cuando se está acostumbrado a la presencialidad. 2- Delicado y riesgoso la gestión de procesos de aprendizaje porque siempre se ha subvalorado la posibilidad de la virtualización, hay que tener capacidad creativa, originalidad, y talento para dirimir cosas. 3- Debe haber compromiso para hacer la plataforma trasfondo de desarrollo tecnológico en cuanto a la creación objetivos virtuales de aprendizaje: creación, animación, procesamiento etc. Debate delicado porque se va a reclamar propiedad intelectual a la Universidad, que aunque cuenta con Estatuto de Propiedad Intelectual debe adecuarlo al desarrollo de la iniciativa virtual- 4- La certificación que debe darse a los cursos masivos en línea; 5- Estatuto Docente – teletrabajo -. 6- La comercialización de la tecnología que va a

transferir beneficios a la sociedad – impacto social – etc. Finalmente, felicita a los docentes por tan loable iniciativa y advierte que se deben tener en cuenta todos los riesgos.

El doctor GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ dice que es una iniciativa para aplaudir porque dado el perfil histórico de la Universidad Distrital parece que se estuviera en mora en abordar estos programas cuando la fortaleza se tiene en Ingeniería, Tecnología y Educación. Hay razones internas y externas por la cantidad de gente que ha estado a la expectativa de iniciativas como las presentadas, que hay que tener prevenciones es cierto, pero en el camino se acomodan las cargas, ahí es donde habrá de darse la colaboración de una política académica importante.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que si se hace énfasis en: 1- El Instituto de Educación Virtual; 2- El Campus virtual; 3- El Estatuto Docente en el marco de la modalidad virtual; 4- La Propiedad Intelectual; 5- Los costos de matrículas - mirar costo promedio se están dictando-; 6- Docentes de Dedicación Exclusiva (Planta Docente); temas que al contemplarse dentro de estrategia van más allá de la creación y puesta en marcha de las dos Maestrías, el proceso hasta ahora empieza, hay que tenerlo en cuenta para garantizar el éxito del nacimiento de la educación virtual en la Universidad Distrital.

El Consejero GERMAN ANDRÉS MENDEZ GIRALDO invita al Rector, Vicerrectores y Consejo Académico a comenzar las tareas pendientes para garantizar el éxito cuando se tenga que atender la visita de los pares académicos.

El Vicerrector Académico BORIS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ dice que efectivamente hay que trabajar para obtener el registro calificado, el Ministerio de Educación Nacional como el más interesado ha prestado todo el asesoramiento académico, tecnológico y financiero. Por otra parte resalta que la Universidad cuenta con veinte uno (21) programas acreditados de Alta Calidad y próximamente con el de Matemáticas, condición pendiente, para obtener la acreditación institucional.

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA dice que las iniciativas presentadas demuestran la producción y el compromiso de los docentes en la Universidad Distrital, que su voto es de irrestricto apoyo siempre que se tenga en cuenta las observaciones planteadas para fortalecer los procesos que permitan abrir un escenario incrustado en el contexto local, regional y nacional.

Luego somete a votación la propuesta presentada de los dos programas de Maestría
Telecomunicaciones Móviles y Educación en Tecnología. APROBADAS



9. CREACIÓN DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES – aplazado –

10. PROYECTO DE ACUERDO “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE UN PROGRAMA ALTERNATIVO COMO OPCIÓN DE GRADO PARA LOS ESTUDIANTES QUE TERMINARON MATERIAS Y A LOS EGRESADOS NO GRADUADOS EN LOS PROGRAMAS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS”

La Consejera NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO dice que la Comisión hizo algunas observaciones al proyecto que presentó el Decano de la Facultad de Ciencias y Educación a consideración del Consejo Superior en el año 2013 y el cual la Comisión previas observaciones dio el aval para presentarlo al pleno del C.S.U.

El Decano Facultad Ciencias, WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA presenta el proyecto haciendo énfasis en que es un programa académico transitorio que permite aproximadamente a 4800 estudiantes en condición de terminación materias que finalmente no se han graduado optar la titulación; coordinado en cada Facultad por los Consejos de Facultad.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA dice que analizado el contenido del Acuerdo, falta lo propio de la técnica, previamente acordado que es la exposición de motivos, es decir, justificación, los antecedentes, los objetivos y los alcances del acto administrativo, elementos que no impiden su aprobación ad referéndum para cuando se formalice la exposición de motivos previamente socializada por los Consejeros.

El doctor GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ pregunta si de acuerdo con las particularidades de cada uno de los programas académicos, se ha contemplado una solución al problema estructural a futuro en la Universidad.

El Vicerrector Académico BIORIS BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ dice que pensando en los estudiantes que terminan el plan de estudios y nunca se gradúan, el Consejo Académico ha estado trabajando en proyectos donde se han creado diversas modalidades de grado, incluyendo hasta la productividad académica.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA sugiere la realización de una encuesta antes de la inscripción al programa.

h.



El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA solicita acoger las sugerencias: "...El Consejo de Facultad previa solicitud del Proyecto Curricular..." porque es allí donde se define la temática del proyecto o programa; que los formatos síntesis memorias dependan del perfil, enfocar el área – puntos generales y particulares por disciplina, no seguir legislando normas; y en cuanto a los costos hay que tener en cuenta que la mayoría de los estudiantes en este estado académico están trabajando.

El Pleno del Consejo Superior APRUEBA AD REFERENDUM el Acuerdo "Por medio del cual se establece un Programa Alternativo como Opción de Grado para los estudiantes que terminaron materias y a los egresados no graduados en los programas de Pregrado de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"; verificada la inclusión de las observaciones por los miembros de la Comisión Segunda del Consejo Superior.

11. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 28 DEL ACUERDO 004 DEL 25 DE ENERO DE 2006"

El Decano Facultad Ciencias y Educación, WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA presenta el Proyecto de Acuerdo – lectura –

Entre las observaciones se dejó establecida la relación de recursos vs. resultados

El pleno del Consejo Superior APRUEBA el Acuerdo "Por el cual se modifica el artículo 28 del Acuerdo 004 del 25 de enero de 2006".

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 5:40 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 13 del dieciocho (18) de Septiembre de 2014.

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA
Presidente Ad Hoc

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL

LEONARDO GÓMEZ PARIS
Secretario